

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42196 A CORUÑA

EDICTO

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 552 del Ley TR Concursal (TRLIC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 407/2020-N y NIG 15030 47 1 2020 0000818 se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores Setmanager, S.L., con CIF B70373907 y Comercial de Cultivos Piscícolas de Galicia, S.L.U., con CIF B15757727 ambas con domicilio en Polígono Espíritu Santo, Rúa Zeppelin 29-39, 15650 Cambre, A Coruña y Norte Sur, S.L.U., con CIF B15035934 y Luso Hispana de Acuicultura, S.L.U., con CIF B36824811 ambas con domicilio en Muelle de San Diego, s/n, 15006 A Coruña.

2.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y ss del TR Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 512.1 y 2 de la TRLIC).

5.- Que ha sido nombrada Administrador concursal la sociedad Comendador & Zamorano AC, S.L.P., y en su representación al abogado Antonio Zamorano Fernández, con despacho profesional en calle Juan Flórez 82, Ent. Local 3, 15005 A Coruña, correo electrónico: concursogrupoisidro@comendadoreconomistas.es, teléfono 981 14 54 24 y fax 981 26 93 80.

A Coruña, 9 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200056205-1